

ANUNCIO WEB

ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	N3153.
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro máximo de 750 Diafragmas Diapress para eje delantero MAN 81.43601-0126, CONTITECH 916 N1, GOOD YEAR 556-03-9015, o equivalente (03006523).
Tipo de Contrato:	Suministro – C.P.V.: 34.32.00.00
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Unidad Promotora:	Subdirección Financiera - División Financiera (Aprovisionamiento).
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	13 de marzo de 2014. www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	22.500,00€ (IVA excluido), con un precio unitario de 30,00€/diafragma diapress, más/menos hasta un 5% máximo de eventuales modificaciones.
Ofertas Presentadas:	Diez.
Adjudicatario:	CAR ET BUS MAINTENANCE IBÉRICA, S.L.
Duración:	Doce meses, o bien cuando se alcance la cantidad adjudicada.
Importe (IVA excluido):	17.925,00€, con un precio unitario de 23,90€/diafragma diapress, más/menos hasta un 5% vía modificación de contrato.
Fecha de Adjudicación:	14 de julio de 2014
Fecha de Formalización:	21 de julio de 2014
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta- Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>